

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN  
EN EL REGISTRO DE VALORES.**

---

**SANTIAGO, 08 de noviembre de 2021**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 6348**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 5 y 8 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Sección I de la Norma de Carácter General N° 30 y en la Resolución Exenta N° 1.261 de 2021.
2. La solicitud de inscripción de la sociedad COEXCA S.A. en el Registro de Valores.

**CONSIDERANDO:**

Que, habiendo la entidad previamente señalada proporcionado la información jurídica, económica y financiera correspondiente, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

**RESUELVO:**

1. Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro de Valores de la sociedad COEXCA S.A., la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución y que se realizará conjuntamente con sus valores.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.
3. Una vez practicada la inscripción ya referida, remítase a la División Tecnologías de Información el Formulario de Autorización de Usuarios Administradores, en conformidad a la Norma de Carácter General N° 314.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-6348-21-64668-C

4. Una vez practicada la respectiva inscripción, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobada por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

LCL / DCFV / DCU WF 1411573

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING  
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO  
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-6348-21-64668-C

Antecedentes de Inscripción		
Razón Social	COEXCA S.A.	
Rut	96.999.710-K	
Nombre de Fantasía		
Tipo social	Sociedad anónima cerrada	
Fecha y Notaría Escritura de Constitución / Resolución de autorización de existencia	Escritura pública de fecha 27 de agosto de 2002, otorgada en la Notaría de Curico de don René León Manieu. El respectivo extracto fue inscrito con fecha 10 de septiembre de 2002 a fojas 24.319, número 19.744 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2002, y publicado en el Diario Oficial del día 25 de septiembre de 2002.	
Contacto (no es parte registro)		
Anotaciones		
Modificación de la razón social	Señalar la fecha desde la cual entra en vigencia la razón social nueva indicando la razón social antigua.	
Modificación del nombre de fantasía	Señalar la fecha desde la cual entra en vigencia el nuevo nombre de fantasía indicando el nombre de fantasía antiguo.	
Liquidación		
División		
Fusión		
Disolución		
Cancelación		

